

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 7 de julio de 2023

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, "Pangaea"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

Información Privilegiada

Como continuación de la Información Privilegiada publicada con fecha 8 de mayo de 2023 en relación con la adquisición del 100% del capital social de la mercantil INTERNATIONAL ONCOLOGY BUREAU, S.L.P. (en adelante, "IOB"), se informa de que Pangaea ha suscrito, en documento privado de fecha 29 de junio de 2023, el contrato de compraventa para la adquisición del 100% del capital social de IOB (en adelante, el "Contrato de Compraventa").

Dicho Contrato de Compraventa establece:

- Que la consumación de la compraventa (el "Cierre"), que se formalizará ante notario, está sujeta al cumplimiento de dos condiciones consistentes en la inscripción total en el Registro Mercantil de los acuerdos societarios de IOB.
- La permanencia del Dr. Tabernero, la Dra. Felip, el Dr. Prat y la Dra. Macarulla por un plazo de 5 años desde la fecha de Cierre, y de 2 años desde dicha fecha respecto del Dr. Martí.
- Un precio que se realizará con una combinación de pago en efectivo y pago en acciones de Pangaea que comportará la entrega de 1.000.000 euros en acciones propias que Pangaea tiene en autocartera (valoradas al promedio de cotización diaria de los 12 meses anteriores al mes en que tenga lugar el cierre de la transacción), y un *earn-out* a favor de los vendedores en función de los resultados de los ejercicios 2023 y 2024.
- Que Pangaea será el nuevo administrador único de IOB.



Se prevé que el Cierre tenga lugar en las próximas semanas atendiendo a los plazos razonables de inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil competente.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez
Consejero delegado